

SUMARIO

(Circular N° 14/18)

Aprobación del Diario de sesión N° 129.

Media Hora Previa

Edil Damián Tort: Falta de ética periodística al brindar información falsa en un semanario local.

Edil Susana de Armas: 26 de junio, Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Edil Osvaldo Matteu: Controversia entre la Justicia; reforma del Código Penal. Escasa iluminación en el centro de Maldonado.

Exposiciones de los partidos políticos

Frente Amplio □ edil Lourdes Ontaneda: desarticulación de las políticas y espacios sociales de participación en nuestros territorios. Presidenta de la Comisión del Balneario Solís agredida verbalmente.

Partido Nacional – edil Damián Tort: reclamo de la Escuela N° 99 por diferentes carencias constatadas en la misma.

[Partido Colorado – edil María del Rosario Borges: Reclamos de vecinos de Piriápolis.](#)

Exposiciones

[Edil Joaquín Garlo : “¿Qué pasa con nuestros dineros?”](#) .

[Edil Américo Lima: “Regularización en Maldonado □ motos y motocicletas”](#) .

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 15/2018.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos.: 0375/2018, 0360/2018, 0305/2018,0358/2018, 0270/2018, 247/2018, 0335/2018, 0339/2018, 0340/2018, 0341/2018, 0354/2018, 0363/2018, 0364/2018, 0365/2018, 0143/2018, 0059/2018 y 0037/2018 (m.g.g.)

DIARIO DE SESIÓN Nº 130.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:33 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 26 de junio de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, José Hualde, José L. Sánchez, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, Sergio Duclosson, María del R. Borges, y los Ediles Suplentes: Ana María Fernández, Guillermo Moroy, Javier Sena, Marcela Fernández, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Wilma Noguéz, Andrea Magallanes, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Fernando Borges, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, María Servetto, Milton Hernández, Romina de Santis y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Estando en número, comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 129. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Continuamos. **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra a la edil Graciela Ferrari, quien se encuentra con licencia).

Le corresponde la palabra al edil Damián Tort.

Perdón, señores ediles, pedimos silencio, porque comenzamos la sesión.

EDIL TORT.- Gracias, señor presidente.

En la noche de hoy, en el uso de la palabra, vamos a hablar de **ética periodística**, o mejor dicho de **falt**
a de la misma
y, en especial, el escribir afirmaciones no corroboradas y, cuando se les informa que lo que escriben son cosas falsas, no se retractan.

No sabemos con qué fines mezquinos fue escrito el informe al que vamos a hacer referencia.

Con fecha 24 de mayo, el **Semanario Crónicas del Este** — como tengo acá — publica en la tapa: “¡La bolilla justa! ¡Otorgaron vivienda a hermana del diputado Nelson Rodríguez!”, entre signos de exclamación.

Entre sus muchas líneas pone en tela de sospecha o duda la forma en la que se otorgó esta vivienda. Esta nota fue escrita por el señor Sergio Secinaro.

Además, el periodista afirma que la hermana del diputado, Margot Rodríguez, es mi madre; eso sí es verdad y es por ese motivo que nos vamos a referir al tema, el cual afecta el honor de mi familia y el mío como edil departamental.

En dicha nota se afirma que la vivienda le fue otorgada por el intendente Enrique Antía, pero lo que no aclara el periodista, o lo omite, es que el sorteo para dicha adjudicación fue hecho durante la Administración del exintendente Óscar De los Santos y lo que hizo la actual Administración fue dictar la resolución correspondiente. (m.g.g.)

Nada tuvo que ver la actual Administración con la definición de quiénes eran los adjudicatarios de esas viviendas, que fueron entregadas por la Intendencia en base a un acuerdo con Adeom.

Acá, presidente, tenemos el acuerdo que se firmó con Adeom; en el expediente que figura con el número 2015-88-01-06501 se encuentra el acuerdo que se firmó entre la Administración de

Óscar De los Santos y Adeom el día 6 de octubre de 2009.

El procedimiento utilizado por dicho gremio fue realizar una inscripción para aquellos funcionarios interesados en los planes de vivienda, según acta que figura en actuación N° 1 del mismo expediente, con fecha 20 de abril de 2010.

La Subcomisión de Vivienda de Adeom cita a los ciento treinta y cuatro funcionarios municipales inscriptos para proceder al sorteo de cinco soluciones habitacionales en Cañada Aparicio [los cuales eran cinco titulares y cinco suplentes], siendo firmada el acta de adjudicación por los funcionarios de confianza: Fernando Franco, Marilín Moreira, la escribana Villegas por parte de la Intendencia y la psicóloga Lilián Lorenzo.

En dicho sorteo la señora Margot Rodríguez obtuvo un lugar como suplente, según consta en el Expediente 2013-88-01-14997 y 2012-88-01-09725.

Luego de pasado un tiempo presentaron renuncia un titular y un suplente, lo cual deriva en una reunión de la Subcomisión de Adeom con la Dirección General y la Subdirección General de Vivienda. En esta nueva reunión se acordó, según consta en actuación N° 1 del Expediente 2015-88-01-06501

[
firmado electrónicamente con fecha 4/5/2015 por el director general de Integración y Desarrollo Social de aquel momento, el señor Fernando Franco

[
, que todos los suplentes pasaran a ser titulares, quedando de esta forma todos los funcionarios sorteados oportunamente como titulares favorecidos para una futura solución habitacional en Cañada Aparicio. En ese momento Margot Rodríguez pasa a ser titular de la vivienda.

¿Por qué a la adjudicación la firmó el intendente Antía? Por una sencilla razón: debido al largo tiempo que llevó la construcción de dichas viviendas las mismas son finalizadas en la actual Administración, y en ese momento se dicta la resolución correspondiente.

De toda la documentación que tenemos acá queda claramente demostrado que la señora Margot Rodríguez no obtuvo una vivienda de favor de parte del intendente Antía sino que la

misma le fue otorgada por sorteo en la Administración del Frente Amplio.

Otra afirmación de este medio de prensa es que la señora Margot Rodríguez está en comisión en el Parlamento. Esto, presidente, es falso; la señora Margot Rodríguez, cuando se escribió este artículo, se encontraba trabajando en la Dirección de Tributos de la Intendencia Departamental de Maldonado.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicitan. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar, señor edil. (k.f.)

EDIL TORT.- Gracias, señores ediles.

Como decíamos, lo que el periodista no investigó correctamente es que efectivamente estuvo en comisión pero solo fue entre el día 25 de abril de 2017 y el 18 de diciembre; solamente ocho meses.

Otra afirmación que hace el señor Secinaro es que le otorgaron dos grados a la señora Margot Rodríguez; esto es una verdad a medias. Lo que no dice el periodista es que la trayectoria de dicha funcionaria en la Intendencia es, nada más y nada menos, que de veinticuatro años.

En el legajo, que tenemos oportunamente aquí, consta lo que vamos a decir a continuación: a) el 10 de octubre de 1993 ingresa a la Administración contratada en el Grado 2A; b) el 15 de junio de 2001 pasa al Grado 3A, es decir, ocho años después; c) el 24 de enero de 2003 pasa al Grado 5A, a partir del 1º de enero de 2003; d) el 14 de setiembre de 2005 pasa al Grado 3A, según Resolución N° 3.821 de 2005, resolución adoptada por el exintendente Óscar De los Santos en el marco de una rebaja de grados al barrer que hizo la anterior Administración; e) el 1º de febrero de 2008 se recontracta en el Grado 4A, Gobierno del Frente Amplio; f) el 6 de febrero de 2015 pasa al Grado 7A, también en el Gobierno del Frente Amplio...

(Murmullos).

VARIOS EDILES.- Que se le ampare en el uso de la palabra...

EDIL TORT.- ...g) en esta Administración pasa al Grado 9A, como corresponde. Se ve que tanto acomodo no hubo ya que durante la Administración de Óscar De los Santos la señora Margot Rodríguez ascendió tres grados y en veinticuatro años como funcionaria en la Intendencia ascendió siete grados, algo normal y nada misterioso como quiere hacer ver este medio de prensa.

El problema del medio no era con la señora Margot Rodríguez, sino por ser pariente de un diputado y su hijo ser edil departamental. Por ese motivo es que fue objeto de un escarnio público, sin la más mínima ética periodística, ya que la información que publicó Crónicas del Este tiene un grado de falsedad y de falta de ética periodística increíble. Pero la única forma de atacar las mentiras es con pruebas, y de todo lo que hemos hablado esta noche tenemos las pruebas documentales correspondientes. Sabemos que el señor periodista no se va a retractar porque tenemos conocimiento de que fue informado de lo falso que iba a escribir, pero igual lo publicó.

La verdad es que este tipo de periodismo es el que debe desaparecer de nuestra sociedad. Por suerte en nuestro departamento y en el país este tipo de periodismo es ínfimo y la mayoría de los periodistas hacen su trabajo con la ética que su profesión demanda.

Por último, presidente, agradezco que mis palabras y el archivo en pdf que vamos a entregarle a la Presidencia sean enviados a todos los medios de prensa y a las bancadas de todos los

partidos con representación en la Junta; también vamos a solicitar que una copia vaya a la Cámara de Representantes.

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Que la Junta lo acompañe.

EDIL BALLADARES.- Si me permite, presidente, quisiera agregar un destino.

PRESIDENTE.- Para agregar destinos tiene la palabra el señor edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- Al Círculo de Prensa del Uruguay y al Ministerio de Educación y Cultura.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo?

EDIL TORT.- Cómo no.

VARIOS EDILES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe, solicitan los ediles. Los que estén por la afirmativa...

EDIL CARLOS CORUJO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Estamos votando; después, con gusto.

SE VOTA: 20 en 29, afirmativo.

Estamos en la media hora previa, señor edil.

EDIL CARLOS CORUJO.- Pero es por una consulta sobre esto. Pediste que se adjuntara al legajo y no sé si se puede adjuntar en el legajo de un funcionario público este...

PRESIDENTE.- No.

EDIL TORT.- No el legajo..., las pruebas que tengo en mi poder...

PRESIDENTE.- Continuamos con la media hora previa.

Tiene la palabra la edil Susana de Armas.

EDIL DE ARMAS.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles y señoras edilas: 26 de junio Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

El cuerpo adicto reclama por un placer que le hace daño. He ahí un síndrome fácil de enunciar y perversamente difícil de vivir.

El uso indebido de drogas y sustancias psicotrópicas para el individuo, debido a sus efectos físicos y psicológicos, limitan la creatividad y el pleno desarrollo del potencial humano y además la producción y el tráfico ilícito atentan contra las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales de los Estados.

En 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió celebrar el 26 de junio como el “Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas” para dar una muestra de su determinación de fortalecer las actividades y la corporación encaminadas a alcanzar una sociedad internacional sin uso indebido de drogas.(c.g.)

¿Qué son las drogas? La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a las drogas como cualquier sustancia psicoactiva que en el interior de un organismo viviente puede modificar su percepción, estado de ánimo, conocimientos, conducta o funciones motoras. En esta definición se incluyen el alcohol y el tabaco, además de las drogas ilegales y las médicas.

Como mujer me pregunto por qué las mujeres consumen drogas; como parte de la génesis del abuso de drogas en la mujer se destacan algunos factores de riesgo relacionados con acontecimientos ocurridos en la niñez así como otros relacionados con la familia y lo social.

También mencionaremos los factores de riesgo hasta ahora identificados: violencia y pobreza, desintegración de la familia, constantes conflictos de pareja, percepción de no ser apreciada por esta, sentimientos de sobreexigencia frente al desempeño de una doble jornada laboral sin contar con el apoyo suficiente, sentimiento de que su trabajo en el hogar no es reconocido, crisis de identidad que aparece cuando los hijos e hijas se independizan, insatisfacción en sus relaciones sexuales y activas, aislamiento de actividades sociales y recreativas sanas, utilización inadecuada del tiempo libre, falta de oportunidades para capacitarse y desarrollarse, realizar actividades frustrantes y de escaso prestigio, sensación de soledad y vacío, presión del hombre para que le haga de compañera de fiestas o para seducirla, temor a ser rechazada por compañeros de trabajo o amigos que consumen y que abusan frecuentemente de otras drogas, amistad con personas que trafican drogas, desconocimiento acerca de los daños que el licor y otras drogas producen en el organismo, modelos de identificación superficiales, deseos de adelgazar, querer estar a gusto o sentir placer, querer aumentar la capacidad de trabajo, así como también desear disminuir el estrés y la timidez y aumentar la sociabilidad, querer evitar el sentimiento de soledad, vacío, tristeza, dolor o frustración, así como también la ansiedad y el nerviosismo, querer disminuir el sentimiento de deficiencia física o intelectual, acompañar a la pareja, la discriminación...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

EDIL DE ARMAS.- ... muchas gracias en el tratamiento de adicciones y la condena social, que es un factor fundamental por el cual las mujeres adictas afrontan solas su problema.

Las mujeres son mucho más señaladas que los hombres porque en su cuerpo se han depositado valores de castidad, bondad, pasividad y sensibilidad como parte moral de la sociedad humana. Es por eso que las mujeres adictas mantienen en silencio el uso de las drogas, lo que prácticamente las excluye de la posibilidad de prevención y recuperación. (a.g.b.)

Cabe la siguiente reflexión: si los narcóticos, en vez de estar en manos de personajes del narcotráfico estuvieran en manos de las empresas farmacéuticas de primer nivel, todo legal y supervisado, se ahorraría mucha violencia. Si una persona adulta quiere tomarse media botella de whisky, ¿se lo prohíbe el Gobierno? ¿Por qué debe ser distinto con la droga y gastarse tanto dinero en un combate sin resultados contundentes? El mismo criterio que se aplica para los cigarrillos debería aplicarse para las drogas mientras no se moleste al prójimo, siendo esencial advertir a la población de los peligros de esa actividad malsana.

El tiempo es fundamental, educar. No es como se ha hecho aquí con el experimento de la marihuana, donde ha ocurrido lo contrario; la percepción del daño se minimizó y hasta se fomentó el uso del cannabis de distintas formas, premeditadas o no.

En Uruguay no podemos hacernos los distraídos porque el delito, subproducto de esta actividad, nos amenaza cada día. Titulares como “conmoción en Minas por choque mortal entre dos bandas rivales” o “el niño baleado”, muertes por ajustes de cuentas; estas acciones demuestran que las autoridades están superadas, el tema es qué hacer. Permitir el consumo de marihuana iba en el camino correcto, pero desgraciadamente la segunda parte de esta iniciativa, la campaña de disuasión de su consumo, no ocurrió como debía.

Holanda y Portugal y ciertos Estados norteamericanos han liberado parcialmente el consumo de drogas, pero el gran problema es que a nivel mundial –eso es imprescindible– no hay consenso sobre cómo encarar el tema.

Cada cargamento que decomisa la Aduana o encuentra la Policía repercute en la suba del precio. Los adictos ricos lo podrán pagar, pero no así los de pocos recursos; quienes roban para poder drogarse rapiñarán y matarán en mayor medida a más inocentes.

Destinos, si puedo: Junta Nacional de Drogas, Junta Departamental de Drogas y Directorio de ASSE.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Para agregar destinos...

PRESIDENTE.- Sí, si la edil se lo permite...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- A la Dirección de Salud de la Intendencia y a la Comisión de Salud de este Cuerpo.

EDIL DE ARMAS.- Sí, cómo no.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 24 en 28, afirmativo.

Continuamos. Tiene la palabra el edil Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU.- ¿Cuánto tiempo queda, señor presidente?

PRESIDENTE.- Quedan diez minutos.

EDIL MATTEU.- No me va a dar ese tiempo. Si puede ser para la próxima...

PRESIDENTE.- Está solicitando suspender la media hora previa, señores ediles.

(Dialogados).

Señor edil, diríjase a la Mesa. ¿Está solicitando que se suspenda la media hora previa?

EDIL MATTEU.- Sí, señor. (g.t.d.)

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 27, negativo.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 27, negativo.

Señor edil, ¿va a hacer uso de la palabra?

EDIL MATTEU.- Bueno..., vamos a hablar algo medio extra, porque lo que tengo no da ni para empezar.

EDIL DUCLOSSON.- Voy a pedir rectificación de votación.

PRESIDENTE.- El señor edil ya empezó a hablar, no se puede rectificar ahora.

EDIL MATTEU.- En primer término, vamos a empezar a hablar un poco de la seguridad que no estaba en mis planes, ya que quería hablar de otras cosas, pero por ahí escucho que el ministro a ver, cómo explico lo que quiero decir...

Quiero hablar sobre la **controversia** que hay entre la **Justicia**. Hoy por hoy por ahí se dice que es más fácil agarrar a la gente que está robando, matando, asesinando, pero resulta que hace pocos días tuvimos un hecho lamentable en Punta del Este, donde fallece una joven que iba en moto por esas cosas de la vida, porque no creo que nadie quiera matar a alguien en un accidente de tránsito, y a la persona que cometió ese error ahora ya no lo pagamos con cárcel, como se deberían pagar los errores la mandan para la casa, con posibilidades de trabajar.

Yo pregunto: ¿qué les decimos a esas familias? Es un tema difícil, pero ¿qué les decimos a esos padres que lamentablemente han perdido a un hijo, cuando quien se equivocó aclaro que no lo quiso hacer intencionalmente, pero fue un error que lo podemos cometer cualquiera, y debemos pagarlo se va para su casa con seis meses de prisión, teniendo que presentarse

una vez por semana a la Jefatura a decir “estoy en Maldonado”, y a su vez seguir trabajando?

Son cosas que no entiendo. La verdad es que es lamentable que estén pasando estas cosas, porque lo estamos viviendo a diario y la propia población lo comenta: “¿Cómo es posible, ahora 'no más a la cárcel, sino seis meses a su casa'?”. Esto sucede con aquellas personas que de repente cometieron ese error, pero también sucede con aquellos otros que van a matar a un pobre trabajador, a un comerciante, al que no solo lo roban sino que lo matan injustamente. Entonces, **¿la reforma del Código Penal en qué quedó?** ¿Quedó en que ya no tendríamos que tener más cárceles? Porque si los mandamos a la casa, que no existan las cárceles...

Me parece que es algo con lo que la población no está de acuerdo; el propio ministro del Interior no está de acuerdo con los fiscales, no conoce la parte de los fiscales, y resulta que se están peleando entre ellos, nos están matando de afuera, seguimos presos nosotros mismos dentro de nuestras casas, con rejas, y los delincuentes se van a la casa cinco o seis meses, pasan una vez por semana por la Comisaría, firman, y a otra cosa.

Otro tema que quería tocar es que el **centro de Maldonado**, lamentablemente, sigue estando **oscuro**

,
sin vida

; vamos a los comercios y aquello es espantoso de ver: todo oscuro.

No sé qué le vamos a ofrecer al turista. Si van al centro de Maldonado, solo tienen dos pizzerías, donde pueden ir a tomar algo, pero no pueden salir a ver una vidriera porque está todo oscuro. (m.r.c.)

¿De qué es producto eso? Es producto de que el comerciante ya no puede pagar para tener un comercio iluminado en la noche; de que los impuestos lo están pasando por arriba y se le hace imposible.

Entonces, solicito que se estudie la posibilidad de crear algo a nivel de UTE, o a nivel de quien corresponda, para que estos comerciantes puedan darle un poco de vida a Maldonado, al centro de Maldonado, que se encuentra en un estado lamentable “lo vemos todos los días” y no sé a dónde se quiere llegar.

Creo que Maldonado no se merece eso; el centro de Maldonado no se merece eso. Si vamos a cualquier parte del interior – a cualquier departamento, a cualquier ciudad –, aunque sea – mínimamente – tiene tres o cuatro cuadras de paseo de tiendas, de vidrieras. Hoy en Maldonado eso no existe; desde hace dos o tres años que ya no existe.

Lo vamos a dejar por ahí, presidente, porque lo que teníamos para tratar era una cosa totalmente diferente a esta.

Agradecemos a los señores ediles que nos votaron.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

(Se le concede el uso de la palabra al señor edil Juan Silvera, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Continuamos con la edil Marta Torres.

Señora edil, le quedan cuatro minutos...

EDIL DARWIN CORREA.- Vamos a suspender la media hora previa.

PRESIDENTE.- Si no le da el tiempo, deberíamos proponer...

EDIL DE LOS SANTOS.- Que lo proponga la edil.

PRESIDENTE.- Por eso.

EDIL TORRES.- Estoy pensando...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- No te da el tiempo, Marta.

EDIL TORRES.- No.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- La señora edil Marta Torres propone suspender la media hora previa porque no le da el tiempo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Damos por finalizada la media hora previa.

Continuamos con el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Comenzamos con el **FRENTE AMPLIO.** Tiene la palabra la edil Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Buenas noches, señores ediles; buenas noches, señor presidente.

Hoy, al igual que al comienzo de esta legislatura, volvemos a **denunciar la desarticulación de las políticas y espacios sociales de participación en nuestros territorios**

Hoy promueve esta intervención un acontecimiento sucedido en el salón comunal de Balneario Solís, el día 15 de junio, en el entorno de la hora 17:30, cuando en presencia de vecinos del lugar □ quienes nos han transmitido los hechos□ fue **agredida verbalmente** la señora **presidenta** de la **Comisión de Balneario Solís**, señora Violeta Torres, quien había concurrido allí a entregar la llave del comunal para que se impartieran clases de zumba.

Debemos señalar aquí nuestro total rechazo a la actitud asumida por las profesoras de danza, que enturbiaron la armonía con que se llevan adelante todas las tareas en el citado centro comunal desde hace doce años. Con lenguaje soez se dirigieron a la señora presidenta, y no se llegó a una agresión mayor porque dicha señora se retiró del lugar.

La señora presidenta, junto a una Comisión proactiva del balneario, administró hasta esa fecha todas las actividades del centro comunal, desarrollando y coordinando, durante esos doce años □ desde la creación del mismo□, tareas sociales de educación y cultura, así como las consultas periódicas del médico y la organización de eventos como el Día del Niño, el Día del Abuelo, Carnaval y otras.

La enfermera jubilada señora Violeta Torres ha sido permanentemente el vínculo de la población del balneario y sus adyacencias; una vecina comprometida que ha integrado a todos y a todas.

Sabido es que en los balnearios no solo habitan turistas y vecinos con poder adquisitivo importante, sino que también hay obreros y familias con problemas económicos. (a.t.)

Violeta Torres, a pesar de su edad — más allá de los ochenta años — y a costa de su salud, siempre ha sido un puente maravilloso para hacer posible la confluencia de las respuestas públicas y privadas para dar solución y minimizar inequidades y desigualdades en el territorio y sus vecinos.

Violeta ha sido siempre una operadora social, inteligente y articuladora; ella hizo posible el concurso y el aterrizaje de todos los programas sociales para toda la 5ª Sección, programas que, no bien ingresó la actual Administración, como denunciábamos al principio de esta legislatura, comenzaron a desaparecer.

Nunca pensó solo en Balneario Solís, desde allí abrió el abanico a todas las localidades de la 5ª Sección para encontrar soluciones a los problemas. Gracias a su intervención activa y ferviente en la Comisión de Sol y Agua, junto a los vecinos y el arquitecto Dardo Bardier, el agua potable y la conexión para el balneario fueron una realidad para todos los vecinos, tuvieran o no poder adquisitivo.

(Murmullos).

Su consecuente labor en salud, en el control de diabetes, presión arterial e inyectables en forma honoraria para todas y todos en el balneario y la zona...

PRESIDENTE.- Disculpe, señora edil...

EDIL ONTANEDA.- Sí...

PRESIDENTE.- Vamos a ampararla en el uso de la palabra, esto es como en la escuela, hay compañeritos que hay que separarlos de banco porque si no conversan toda la noche...

EDIL ONTANEDA.- ¿Qué pasó?

PRESIDENTE.- Que están conversando mucho, que es como en la escuela, que hay compañeros que hay que separarlos de banco porque si no, hablan toda la noche.

EDIL ONTANEDA.- Ah, gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Continúe, por favor.

EDIL ONTANEDA.- Que se me descuente el tiempo, por favor.

Es un apostolado, sin horas ni días.

No queda ahí su labor. En el primer Presupuesto participativo hizo posible la introducción [] debido a dos petitorios de los vecinos y que fueron muy importantes para ellos [] de este salón comunal y el terreno para la concreción del mismo y además el tratamiento de zonas inundables, lo que en Balneario Solís fue muy importante. Salón comunal con una vida activa donde participa toda la comunidad...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL ONTANEDA.- Gracias, señores ediles.

Salón comunal con una vida activa, como decíamos, en la que participa toda la comunidad, de todas las edades, y en la que se sienten comprometidos todos los vecinos – tanto los que residen en forma permanente como los que visitan el balneario solo en temporada– ; Sol y Agua ha sido una institución de permanente ayuda en obras de ampliación, brindando recursos en logística, así como de equipamiento para mejorar el confort del propio salón comunal. Todo esto por el vínculo y el continuo tender puentes de esta señora vecina.

Los hechos narrados por los vecinos presentes dejan un sabor amargo para quienes han entregado horas y días de su vida y han propiciado en armonía una convivencia pacífica en unidad y acuerdo para resolver los problemas de la zona. No son las mejores imágenes las de estas personas que han actuado de manera tan agresiva, las que en estas comunidades deben perfilarse para impartir educación y cursos para todas las edades. Las actitudes allí demostradas por estas dos señoras encargadas de dictar las mencionadas clases de zumba – que no vamos a mencionar los términos porque son no solamente soeces sino agresivos para esta casa también mencionarlos– esperamos despierten la reflexión en el señor alcalde del Municipio de Solís y que el mismo tome las medidas pertinentes.

Estamos hablando de docentes que en primer lugar discriminan y ponen condiciones de que no participen de las actividades determinadas vecinas, comprometiendo la integración solidaria de los desiguales en las comunidades. (dp)

Luego de años de trabajo de una comunidad estable y esporádica del balneario, que vive integrada e integrando, donde el comunal, apoyado por todos los vecinos, con aportes y participación, ha desarrollado una labor social y cultural para todos, sin exclusión, durante estos doce años de vida, bajo la dirección de esta Comisión presidida siempre por la señora Violeta Torres, manteniendo en alto el prestigio de los cursos que imparte la Intendencia Departamental de Maldonado a través de docentes con experiencia, con buen manejo de las relaciones humanas, no puede mantener en sus cuadros a personas que se conducen de esta

forma. La falta de códigos de convivencia es uno de los flagelos que se ha instalado en parte de nuestra sociedad y aquí no se escapa a esas actitudes, pero no debemos permitirlo en Cuerpos docentes formales o no formales.

La inacción del señor alcalde nos mueve ─ esto se produjo hace más de ocho días y al haber recibido una carta con la renuncia de la señora presidenta y de todos los integrantes de la Comisión no ha tomado medidas ni se ha manifestado sobre el tema ─ a pensar que es una estrategia para apropiarse del trabajo de las comunidades, como se viene haciendo a lo largo del departamento con los centros comunales.

Con estos hechos se refuerza la idea y se evidencia que hay un mandato general en los Municipios del Partido Nacional de Zona Oeste, donde se está quitando la participación vecinal y de manera diferente se ha desplazado a la comunidad. En Balneario Solís de manera interpuesta y a través de estas supuestas profesoras de zumba, que son las que con su comportamiento producen lógicamente la renuncia de la presidenta. Y en Pan de Azúcar tenemos las palabras del presidente de la Comisión del barrio Belvedere, luego de los daños que se produjeron por el temporal de viento y granizo y el posterior arreglo ─ porque ya está en condiciones el comunal ─, en el comunal no fue llamada más la Comisión a pesar de la insistencia de la misma de mantener una reunión con el señor alcalde.

Esto lo afirma con sus palabras el señor presidente de la Comisión en el diario de la región, diciendo que: “Hoy se arregló el comunal y a esta Comisión, después de más de diez años, no se nos ha llamado”.

(Aviso de tiempo).

Redondeo, señor presidente.

Estos comunales, a lo largo de las localidades del departamento, con estos hechos han perdido el rol descentralizador y participativo, donde el fin era crear ciudadanía, compromiso y hacer el sano ejercicio de autogestión de espacios comunitarios que fueron ganados por voto popular dentro de los Presupuestos participativos...

PRESIDENTE.- Señora edil, redondee, no siga leyendo...

EDIL ONTANEDA.- ...y que además les quitan a las comunidades...

PRESIDENTE.- Los destinos, por favor, señora edil...

EDIL ONTANEDA.- Al señor alcalde del Municipio de Solís, Hernán Ciganda; al señor alcalde del Municipio de Pan de Azúcar, Miguel Plada; al señor intendente, a la Comisión de Descentralización de este Cuerpo, a la señora Violeta Torres y a los demás integrantes de la Comisión de Balneario Solís y a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe solicitan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

EDIL ONTANEDA.- Tenemos los documentos que acompañan...

PRESIDENTE.- Estamos votando, señora edil.

SE VOTA: 14 en 27, afirmativo.

Continuamos con el espacio de los partidos políticos. Le corresponde ahora al **PARTIDO NACIONAL**.

Edil Damián Tort.

EDIL TORT.- Gracias, señor presidente. (m.g.g.)

En la noche de hoy vamos a hablar de un tema muy sensible para la sociedad de Maldonado.

PRESIDENTE.- Perdón, señor edil. ¿Podemos hacer un poco de silencio así continuamos con la sesión, por favor?

Continúe, señor edil.

EDIL TORT.- Gracias, presidente.

Sabemos que no es el único centro que está pasando por esta situación pero tenemos que contextualizar todo y nos ha llegado el **reclamo de la Escuela N° 99**, ubicada en Cachimba del Rey.

Esta escuela, entre sus dos turnos, tiene alrededor de cuatrocientos alumnos. La escuela cuenta solamente con una auxiliar de servicio en el turno matutino y una auxiliar...

(Interrupción).

PRESIDENTE.- Edil De los Santos, siéntese en la banca, si no, desde fuera no puede hablar.

(Dialogados).

Continúe.

EDIL TORT.- ...y un auxiliar de cocina, presidente. Lamentablemente, la auxiliar de servicio se encuentra con certificado médico desde el pasado año, por lo que tiene tareas restringidas de limpieza y por ese motivo algunas de las **tareas básicas de higiene quedan descubiertas**, y eso repercute en la salud e higiene de los alumnos, como ya ha pasado, por lo que ocho alumnos de esa escuela han tenido gastroenterocolitis y hubo también dos casos de fiebre escarlatina.

La Comisión Fomento de la escuela y la directora, conjuntamente, han planteado esto a Primaria en más de una ocasión. Ya llevan más de dos años reclamando y lamentablemente lo único que se les responde desde Primaria es que no cuentan con el presupuesto y tampoco cuentan con personal para poder mandar.

Esto significa que el turno de la tarde [alrededor de doscientos chicos] queda al descubierto totalmente y solamente en el turno de la mañana se realizan algunas tareas de limpieza.

Pero esto no termina acá, presidente, como estamos viendo en las imágenes el tema edilicio de la escuela es muy caótico.

Uno de los temas más importantes que está reclamando la Comisión Fomento es la **falta de un muro en el perímetro escolar**

. Esta situación

[

como ya reiteraba

[

es la que más preocupa a los padres, debido a que en el fondo hay un terreno baldío, el cual lamentablemente está habitado por indigentes que se han acercado varias veces a los límites de la escuela en horario escolar y dirigiéndose a los niños. Esta situación, presidente, no es nueva, lleva varios años, y la maestra directora y también la Comisión Fomento siguen reclamando a Primaria, pero Primaria lamentablemente hace caso omiso de esta situación. No queremos que en el día de mañana ocurra una tragedia y ahí tengamos que lamentarnos toda

la sociedad de Maldonado.

También, presidente, aparte del tema edilicio, nos parece muy mal que los niños no cuenten con **juegos a la hora de salir al recreo**. Ese momento de tranquilidad y de sociabilización de los niños es lo más divertido de la escuela; en esa media hora de recreo lamentablemente los chicos no pueden distenderse y tienen que permanecer sentados en un muro o viéndose entre ellos.

Presidente, lo que queremos decir con esto es que si hay presupuesto para salvar a una empresa fundida por una mala gestión, si tenemos presupuesto para construir el Antel Arena, que nos costó U\$S80.000.000, ¿por qué no tenemos presupuesto para arreglar no solamente las escuelas de Maldonado sino las escuelas de todo el Uruguay? Creemos que arreglar las escuelas no es un gasto sino una inversión para el Uruguay del futuro, es lo que creemos nosotros y lo que estamos solicitando es que Primaria tome cartas en el asunto, dé curso a los reclamos de todas las escuelas de Maldonado, en especial a los de la número 99, y podamos tener una pronta solución para todas las escuelas.

Sin más, presidente, quiero dar destino a las palabras: a Primaria, al Ministerio de Educación y Cultura y a los diputados del departamento.

PRESIDENTE.- Solicitó la palabra Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Sí, señor presidente, para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Muy bien. Es moción de orden; los que estén por la afirmativa...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Pero no está terminada la...

EDIL ACUÑA.- No se puede...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- La media hora previa es una cosa; estamos en las exposiciones de los partidos políticos, señor edil. Si usted me muestra en dónde dice que no se puede, con gusto revemos la posición.

SE VOTA: 15 en 24, afirmativo.

Cinco minutos de cuarto intermedio. (k.f.)

(Siendo la hora 22:20 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:29 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Rodrigo Blás, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Diego Astiazarán, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Sergio Duclosson, María del R. Borges, y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Carlos Stajano, Florencia Acosta, José L. Rapetti, María A. Scasso, Marta Torres, Nicolás Sosa, Carlos Corujo, Federico Martínez, Fernando Borges, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, Milton Hernández, Walter Plada y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Continuando con las exposiciones de los partidos políticos, le corresponde al **PARTIDO COLORADO**
Edil Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, presidente.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles: en la noche de hoy, en nombre de nuestra bancada, vamos a referirnos a **distintos reclamos que nos hicieran llegar vecinos de Piriápolis** a través de nuestro referente en el lugar, Ignacio Garateguy.

Se nos da cuenta del reclamo de vecinos que solicitan el traslado de la parada de ómnibus interdepartamentales, dado que al haberse suprimido la de la calle Zabala y Avenida Artigas, tanto de ida como de regreso de Montevideo y encontrarse actualmente la parada en la Rambla, en la esquina de la Ancap, en donde no hay garita, los vecinos que esperan en el lugar sufren las inclemencias del tiempo: frío, lluvia, viento, etc. De los vecinos parte una posible solución: cambiar la parada, cuando se viene de Montevideo, utilizando la que hay en la intersección de Simón del Pino y Héctor Barrios, dado que ahí, en la policlínica, hay una garita y los ómnibus pasan por ese lugar, y construir una garita en la calle Zabala y Simón del Pino para aquellas personas que van hacia Montevideo, cambiando la parada de la Rambla por estas dos y así poder mejorar la situación para quienes viajan en los ómnibus interdepartamentales y hoy sufren las inclemencias climáticas.

Estos mismos vecinos reclaman que no hay inspectores que controlen los horarios en los cuales pasan las líneas 100 y 8, al punto de que los días sábados hay demoras de hasta tres horas, así como también solicitan que se empleen ómnibus chicos para los horarios pico para dinamizar los traslados.

Los vecinos de la zona de la calles Amalfi y Montecarlo reclaman el arreglo de un foco de luz que se encuentra quemado desde hace unos meses, haciendo de ese lugar una verdadera boca de lobos, al decir de los vecinos.

Otro planteo: en los últimos días han ocurrido choques en la Ruta 37, donde se vieron involucrados caballos sueltos. Si bien no hubo que lamentar lesionados sí daños materiales a los vehículos , se nos dice que no es la primera vez que ocurren estos hechos debido a la negligencia de los dueños de los animales.

También los vecinos nos han manifestado que hay terneros sueltos y caballos en la zona donde se encuentra la Escuela N° 37 y el Jardín "El Principito".

Sabemos que el Pueblo Obrero de hoy no es el mismo que el de hace diez años atrás, dado que ha sufrido un proceso de urbanización importante, con una población importante y con mucha circulación de vehículos por la Ruta 37, por lo que los vecinos reclaman con insistencia que los dueños de los animales tomen las precauciones del caso para evitar estos accidentes y no tener que lamentar víctimas fatales. Asimismo reclaman mayor control por parte de las autoridades y penas para los incumplidores.

Vecinos del barrio Los Ángeles y Portales manifiestan que en la Rambla y Julián Álvarez, en lo que comúnmente llaman “la bajada a la playa de Aebu”, existía una estación saludable con aparatos de gimnasia, pero con los temporales ocurridos, por las crecientes del mar y el salitre, se encuentran destruidos. Los vecinos solicitan que se vuelvan a colocar los aparatos de gimnasia pero en otro espacio, en la Plaza de Los Ángeles, situada en Reconquista, José Ellauri y Ferreira Aldunate [ex calle Misiones], ya que los mismos estarían más protegidos de la acción del mar, por lo que se favorecería el uso más prolongado de estos mismos por parte de los vecinos; nosotros agregamos, también, la necesidad de un adecuado mantenimiento.

Vecinos de las calles Deauville y Portofino reclaman más iluminación en una zona completamente oscura, donde además han ocurrido robos a viviendas. Los vecinos buscan una solución a esa situación en la cual viven, lo que, sumado a la inseguridad general de la zona, hace que los mismos vivan en constante alerta.

Por otra parte, vecinos de la zona de El Pejerrey reclaman la colocación de contenedores de basura para evitar la formación de basurales que afeen el lugar y pongan en riesgo la salud de la población.(c.g.)

Nos llega también un reclamo muy particular: los vecinos de Piriápolis solicitan del Municipio del mismo lugar que actualice las actas en su página Web, dado que la última corresponde a la sesión del 11 de diciembre de 2017.

Por último, vecinos de la zona del Parque La Cascada han estado reclamando...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar, señora edil.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- ...gracias, señor presidente y gracias, compañeros ediles; ya termino que se recupere el lago que se encuentra dentro de este hermoso parque. Este es un punto al que concurren muchos visitantes, turistas y habitantes de Piriápolis en general.

Destinos de mis palabras: al Municipio de Piriápolis, a las Direcciones de Higiene, de Obras y de Transporte del Municipio, así como también a la Intendencia Departamental a sus respectivas Direcciones de Higiene, de Obras y de Transporte, a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección de Policía Caminera.

EDIL DE ARMAS.- ¿Puedo agregar un destino?

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

EDIL DE ARMAS.- A Electromecánica; y que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- El destino que agrega es Electromecánica. ¿Está de acuerdo, señora edil?

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Sí.

PRESIDENTE.- La edil de Armas solicita que la Junta lo acompañe. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias.

Dado que a veces no entiendo el manejo de la Mesa en el tema del Reglamento, quisiera que por favor me explicara dónde dice que en la media hora previa o en los cinco minutos de los partidos una moción de orden, como un cuarto intermedio, puede ser llevada adelante. Quiero que me lo expliquen. No pretendo que me digan nada, solo que me expliquen eso.

PRESIDENTE.- No se lo puedo explicar porque fue un error del presidente.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Era solamente para la media hora previa pero incluí las exposiciones de los partidos políticos. Fue un error mío, personal, del presidente, no de la Mesa.

EDIL DE LOS SANTOS.- Perfecto.

PRESIDENTE.- ¿Estamos de acuerdo?

EDIL DE LOS SANTOS.- Totalmente.

PRESIDENTE.- **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “¿Qué pasa con nuestros dineros?”. Edil expositor: Joaquín Garlo.**

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

En primer lugar quiero referirme a que en el **día de hoy** estamos ante **un nuevo Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura en este Uruguay**, donde en tiempos predictoriales y dictatoriales la tortura fue una práctica sistemática del Estado. Hoy por hoy, quienes fueron víctimas — tantos compañeros y compañeras — pueden gozar de una pensión por haber sido presos políticos, algo que fue aprobado en los Gobiernos del Frente Amplio como forma de reparar a las víctimas del terrorismo de Estado en el Uruguay.

Por otro lado — relativo al tema también —, **mañana** estaremos conmemorando los **cuarenta y cinco años del Golpe de Estado del 27 de junio de 1973**. Qué importantes son estas fechas para valorar al sistema democrático, a esta institución que integramos — que representa los valores democráticos y republicanos de nuestro país —, y para gritar bien fuerte: “¡Nunca más terrorismo de Estado!”, para gritar bien fuerte: “¡Nunca más militares reprimiendo las calles!”, sobre todo en estos tiempos en los que varios actores políticos — sobre todo del Partido Nacional — impulsan propuestas para reformar la Constitución y permitir que las Fuerzas Armadas salgan a las calles a reprimir a los ciudadanos.

La gran mayoría de las y los vecinos de Maldonado — y a esta altura de gran parte del país — saben que el intendente Antía compró un sistema de cámaras de videovigilancia en más de U\$S20.000.000 de forma directa, sin procedimientos de transparencia en la contratación y en forma secreta, ocultando la información durante más de un año, hasta que la Justicia lo obligó

a entregarla.

El tema de las cámaras ha adquirido un nuevo giro en estos últimos días, después de que el semanario Brecha publicara en su edición del pasado viernes un artículo titulado “Camarillas: el opaco negocio de la videovigilancia en Maldonado”. Esta muy seria y profunda investigación de Brecha demuestra varias aristas mucho más complejas que las que nos imaginábamos en un principio. Es por eso que nos preguntamos qué pasa con nuestros dineros.

Resulta que el proyecto Ciudades Inteligentes, del que tanto ha hablado el Partido Nacional en esta sala, no fue iniciativa del intendente Antía ni de su equipo, sino que se gestó en 2014 por la comunidad israelita de Punta del Este – Maldonado (Cipemu), presidida en ese entonces por el empresario Rolando Rozenblum, y con el apoyo de la Cámara Empresarial de Maldonado, presidida por José “Pepe” Pereyra. (a.g.b.)

En esos orígenes –consigna Brecha– se contrató a la empresa NOA Security Solutions, también de origen israelí, para diseñar un proyecto de videovigilancia para Maldonado y Punta del Este, el que luego fue presentado a buena parte de los candidatos a la Intendencia de todos los partidos políticos.

Según informa Brecha, lo cual corroboramos, Rolando Rozenblum, quien presidía –como dijimos– la colectividad israelita de Punta del Este y quien a su vez se jactara públicamente de ser el –textuales palabras– “catalizador e impulsor del proyecto de videovigilancia”, financió parte de las campañas electorales de, por lo menos, dos candidatos a la Intendencia del Partido Nacional, según surge de las rendiciones de cuentas de estos candidatos ante la Corte Electoral. Uno de ellos –de esos dos candidatos del Partido Nacional– es el intendente Enrique Antía, defensor del proyecto de videovigilancia y quien finalmente lo concretara en este período de gobierno, con quien Rozenblum colaboró con la suma declarada de \$106.000 a través de su sociedad Damertir S.A.; uno de los aportes más importantes a la campaña electoral del actual intendente Antía. Todo según las rendiciones de cuentas inscriptas, registradas en la Corte Electoral.

De la información que la Justicia obligó a la Intendencia a entregarnos –esa información que se mantuvo en secreto durante más de un año– surge un informe del arquitecto Chiacchio –director de Planeamiento de la Intendencia– y una carta del general retirado Michel Ben-Baruch, director del Departamento de Cooperación Internacional de Defensa de Israel –el Sibat², enviada a la Intendencia a través de la Embajada de Israel en Uruguay. En estos dos

documentos del año 2016 se establece que ha sido el Gobierno de Israel el que ha decidido que la contratación por las cámaras debe hacerse con la empresa Elbit Systems Limitada. Es el Sibat el que le dice al intendente Antía que debe contratar a Elbit Systems en el marco del convenio entre Uruguay e Israel. Es el Gobierno de Israel el que le dice al intendente Antía que en el marco de ese convenio debe contratar a la empresa Elbit Systems Limitada, según surge de los expedientes que la Intendencia nos entregó después de que la Justicia lo obligara a hacerlo.

En febrero del año pasado dimos con un artículo del portal de noticias argentino Infobae, en el que se entrevistaba al presidente de la empresa NOA Security Solutions, el señor Avi Staroselsk y la misma empresa que fuese contratada por la colectividad israelita de Punta del Este y la Cámara Empresarial de Maldonado para desarrollar ese proyecto original en el año 2014.

En esa entrevista el señor Staroselsky afirma que “el sistema de videovigilancia nació de un acuerdo con NOA Security, nuestra empresa. Nosotros elegimos a Elbit Systems para que fuera el integrador”.

Además se afirma que el diseño e implementación del sistema estuvo a cargo de la empresa israelí NOA Security Solutions y Elbit Systems Limitada. Sorprendidos por la aparición en escena de esta empresa NOA, de la que no habíamos escuchado hasta el momento, durante la interpelación al intendente en esta sala sobre el tema de las cámaras les preguntamos a él y a su equipo sobre los vínculos que tenía NOA con la Intendencia. Nadie nos contestó nada, por ello realizamos un pedido de informes en diciembre, reiterando la pregunta. El arquitecto Chiacchio nos contesta ese pedido de informes diciendo que no tenía ninguna información sobre NOA Security Solutions, la Dirección General de Asuntos Legales nos contesta diciendo que se constató de la documentación que no surge vinculación alguna entre la Intendencia y NOA Security Solutions.

Ahora bien, como habrán advertido, la documentación de la Intendencia afirma que la elección de la empresa Elbit Systems la hizo el Gobierno de Israel, el Sibat, lo dice Chiacchio, lo dice la carta del Sibat enviada por la Embajada de Israel.

Por otro lado, en la prensa, el presidente de NOA Security Solutions se jacta de haber sido quien eligió a Elbit para desarrollar el sistema. No solo eso sino que además, decenas de medios de comunicación del mundo entero en sus portales en Internet informan sobre el

sistema de videovigilancia en Maldonado afirmando que el mismo es manejado por NOA Security Solutions y Elbit Systems. (g.t.d.)

Y que es NOA quien ha trabajado activamente en la capacitación de los agentes que operan en el Centro de Monitoreo.

De la documentación que nos entregó la Intendencia — luego de ser obligada por la Justicia, insisto— no surge en ningún lugar la empresa NOA Security Solutions; en ninguno de los expedientes de la Intendencia figura esta empresa.

Entonces, nos preguntamos: ¿tiene o no vinculación con el negocio de las cámaras de videovigilancia de Maldonado esta empresa NOA? En definitiva, ¿quién decidió que la Intendencia tenía que contratar con Elbit Systems Limitada por más de U\$S20.000.000? Porque de todo esto que expusimos no queda del todo claro.

Y, como si fuera poco, nos encontramos con que en noviembre de 2017 se había celebrado una reunión en el Centro de Monitoreo, a la que habían asistido periodistas de diversos medios de comunicación de Latinoamérica. En función de esto enviamos un pedido de informes a la Intendencia consultando sobre esta reunión, y recibimos la contestación del profesor doctor Diego Echeverría diciendo que la misma había sido organizada por la Embajada de Israel en Uruguay para explicar el funcionamiento del proyecto de videovigilancia en Maldonado, luego de una solicitud telefónica que le hiciera la Secretaría de la embajadora de Israel en Uruguay a la Secretaría del intendente de Maldonado.

Nuevamente en el portal argentino Infobae, que curiosamente publica con frecuencia notas sobre el intendente Antía y su posible precandidatura a la Presidencia de la República — un portal de noticias muy importante de la Argentina que publica notas sobre la posible precandidatura a la Presidencia de un intendente de un departamento de Uruguay—, encontramos una entrevista al presidente de NOA Security, quien estaba presente en esa reunión en el Centro de Monitoreo organizada a instancias de la Embajada de Israel. El canal de noticias panameño Telemetro también entrevistó a Staroselsky, sentado en la sala de reuniones del Centro de Monitoreo, y produjo otra pieza propagandística para NOA Security y Elbit Systems Limitada.

La Intendencia de Maldonado autorizó, entonces, a la Embajada de Israel a utilizar el Centro de Monitoreo — que es costeado por todas y todos nosotros, que pagamos el impuesto para las cámaras creado por el Partido Nacional — como vidriera para promocionar sus capacidades en otros países latinoamericanos. Claramente, los artículos de prensa y entrevistas realizados en esa reunión oficiaron como piezas publicitarias de las empresas israelíes Elbit Systems Limitada y NOA Security, demostrando, además, que ni la Intendencia tiene claro el rol de esta última en el proyecto de videovigilancia.

La Intendencia de Maldonado, que nos cobra el impuesto por las cámaras con la contribución inmobiliaria, es quien se responsabiliza del Centro de Monitoreo y del proyecto global de videovigilancia. Entonces, ¿cómo puede ser que el intendente Antía permita que un Estado extranjero use ese lugar público — que está vinculado a la seguridad, que debe tener determinadas reservas, justamente por la sensibilidad que significa el tema de la seguridad pública — para promocionar a empresas extranjeras vinculadas al negocio de la seguridad? ¿Para eso se han gastado más de U\$S20.000.000, para usarlos de vidriera?

Por otro lado, del informe del arquitecto Chiacchio que mencionábamos surge que el Departamento de Cooperación Internacional de Defensa de Israel, el Sibat, es el encargado de acompañar, monitorear y auditar el proyecto de videovigilancia en Maldonado, a satisfacción de la Intendencia.

Según pudimos averiguar, un alto jerarca del Sibat visitó el Centro de Monitoreo el año pasado para evaluarlo. Así como escuchan: es el Gobierno de Israel el que monitorea y audita el proyecto de videovigilancia en Maldonado; es un gobierno extranjero el que certifica que el proyecto se esté desarrollando con total normalidad, según lo que la Intendencia firmó — lo que el intendente Antía aprobó fue eso —, en lo que el Ministerio del Interior del Uruguay nada ha tenido que ver, como hemos demostrado aquí en la interpelación, porque el Ministerio del Interior no participó en la negociación.

El domingo, en el diario El País, el intendente Antía habla del exitoso sistema de videovigilancia. Se ha afirmado una y otra vez el éxito del sistema de videovigilancia, pero hasta el momento no tenemos datos certeros, como el propio Ministerio del Interior lo dijo en una contestación a un pedido de informes de un diputado del Frente Amplio: que todavía no se podía evaluar el sistema debido a que no estaba completamente instalado. Por esto que planteábamos, no tenemos certezas de que ese éxito sea tal.

El tema de la seguridad es uno de los que nos tiene más preocupados, creo que a todas y todos, y es por ello que desde el MPP hemos mantenido reuniones muy frecuentes con el ministro Bonomi y con el Comando de Jefatura de Maldonado, que viene trabajando muy bien, desarrollando determinadas acciones concretas, con propuestas concretas. Hemos tenido un ida y vuelta de traslado de inquietudes y de posibles soluciones a los problemas, porque no es que nosotros busquemos el fracaso de la política de la seguridad pública. (m.r.c.)

Creo que todos estamos embarcados en este mismo viaje de transitar un camino mejor para la convivencia; una convivencia más saludable y armónica.

Hoy el ministro del Interior acordó con alcaldes de Municipios de Montevideo que particulares privados puedan comprar cámaras, colocarlas e incluirlas en el sistema de monitoreo global del Ministerio del Interior en Montevideo. Acá, en Maldonado, los vecinos vienen y nos plantean que quieren hacer lo mismo; van a la Jefatura de Policía, le mandan cartas al jefe de Policía preguntando si, en el caso de que ellos compren las cámaras, las pueden incluir en el Centro de Monitoreo, pero la Intendencia no lo permite. El jefe de Policía traslada este pedido al intendente y la Intendencia no puede aceptarlo. ¿Por qué? Porque en el acuerdo, en el convenio, en el contrato firmado con Elbit Systems se establece que no se pueden incorporar cámaras que no sean las que vendió la empresa.

Entonces, ese sistema está cerrado al paquete que la empresa vendió; es un negocio redondo, claramente. Si los vecinos quieren comprar cámaras — hay muchas zonas de Maldonado que no las tienen y que pagan el impuesto igual —, no las pueden incorporar al sistema de monitoreo porque la Intendencia acordó que no puede ser de esa manera.

Como hemos visto, el negocio de las cámaras de Maldonado es mucho más complejo de lo que se pensaba en un principio e involucra a muchos más actores, actores muy cercanos al intendente Antía, al Partido Nacional y a grupos de poder muy fuertes.

La falta de transparencia de la Intendencia es peligrosa para toda la comunidad y habla de un mal gobierno; gobierno que no se identifica con los lineamientos republicanos y propios de la democracia. Las y los habitantes tenemos el derecho y la necesidad de saber qué se hace con nuestros dineros, qué actores están involucrados en los negocios de este tipo y cuáles son los resultados de los proyectos que se impulsan.

“Vuelve Antía, vuele la seguridad” es otra promesa que materialmente no hemos visto cumplida del todo; es una promesa de campaña electoral, una promesa politiquera insostenible, porque el problema de la inseguridad no se resuelve gastando U\$S20.000.000 en cámaras, el problema de la inseguridad se va a resolver cuando todas y todos los actores de la sociedad...

(Aviso de tiempo).

...nos comprometamos en una empresa común de sacar al Uruguay adelante atacando todos los puntos sensibles que, como decía, hacen al problema integral de la inseguridad en el país.

PRESIDENTE.- Culminó su tiempo, señor edil.

EDIL GARLO.- Quiero destinar estas palabras, presidente, al Ministerio del Interior, a la Embajada de Israel en Uruguay, a la Intendencia Departamental, al intendente Antía, al señor jefe de Policía, a la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de la Junta, a la Comisión de Población y Desarrollo del Parlamento, a la Fundación Maldonado Seguro que está creada en torno a la contratación de las cámaras y al señor presidente de la República.

PRESIDENTE.- Federico Martínez, ¿para agregar destinos?

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Sí. Si el edil me lo permite, a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento y, específicamente, a la periodista Mónica Robaina.

EDIL GARLO.- Por supuesto.

PRESIDENTE.- Muy bien. Está a consideración...

EDIL GARLO.- Perdón, presidente, quisiera agregar a la prensa nacional y departamental, también, porque parece que la prensa departamental no se enteró de esto.

PRESIDENTE.- Están a consideración los destinos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

(Dialogados).

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Regularización en Maldonado - motos y motocicletas”**
Lima. . Edil expositor: Américo

Tiene la palabra.

EDIL LIMA.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

En esta oportunidad me voy a referir a un tema muy complejo y complicado en nuestro departamento de Maldonado. Se trata de aquellas personas que han vendido motos y ciclomotores sin tener ningún comprobante de venta, teniendo deuda de patente y multas. Pido una solución para este tema.

Por otra parte, propongo que, para toda persona que tenga multas de ciclomotores con más de dos años, se contemple cobrar únicamente el 25% de dicha deuda, lo cual le permitirá al deudor ponerse al día y, a la vez, la Intendencia puede recaudar, puede tener otra entrada de dinero. (a.t.)

Hay miles de personas con dicho problema en Maldonado, teniendo la dificultad de que, si las deudas no son pagas al contado, se les tranca la entrega de la libreta de conducir. Esto no es un justificativo, pero mucha gente, al no poder pagar dichas multas, no puede sacar la libreta de conducir, lo que es muy complejo para el departamento de Maldonado.

Le pido al señor intendente que preste atención a este planteo. Estoy seguro de que puede implementar, junto al SUCIVE, una medida respecto al tema, como ya dije: ajustando el cobro de las deudas por dichas multas a un 25% de la deuda total, lo cual facilitará a mucha gente regularizar los pagos y la Intendencia podrá recaudar, lo cual de otra forma no creo que se pueda solucionar.

Sé que el tema es difícil, pero cientos de vecinos del departamento tienen dicho problema y circulan sin libreta de conducir.

(Siendo la hora 22:56 minutos asume la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

Pido a los gobernantes que tomen iniciativas respecto a esta inquietud. Creo que con un poco de voluntad de la Intendencia Municipal y de los señores del SUCIVE, quienes están involucrados en el tema, y nuestra, como representantes del Gobierno, se puede solucionar. No podemos mirar para otro lado, tenemos que asumir la realidad y tratar de regularizar a la brevedad, ya que por falta de trabajo en el departamento la gente se encuentra sin dinero.

Este plan que yo presento es algo accesible para poder solucionar dicho tema y el dinero de esta recaudación se puede invertir en mejorar el tránsito de Maldonado.

En representación de mucha gente con deuda hago este planteo, espero pronta y positiva respuesta.

Por otra parte, pido al señor intendente hablar con la Dirección del SUCIVE sobre el tema de patente de motos, que las mismas sean exoneradas, cosa que considero una herramienta

fundamental para los trabajadores del departamento de Maldonado, teniendo en cuenta que en su anterior Administración este intendente las exoneró del pago de patente. Considero que no es una cifra muy abultada y puede ser una solución para el obrero que hoy en día está sin trabajo. Esto será algo muy bueno para obreros y obreras, sin mirar colores políticos, ya que el problema que tiene el que trabaja y anda en moto no tiene estos colores.

Espero prontas y positivas respuestas y se implanten algunas medidas.

Quisiera dar destinos: al señor intendente Antía, a la Dirección de Tránsito, a los señores del SUCIVE y a las Comisiones de Reglamento y de Tránsito de la Junta.

PRESIDENTE.- Muy bien, hay que votar los destinos propuestos por el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 22 DE JUNIO DE 2018. BOLETIN N° 15/2018. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0548/15.- TRIBUNAL DE CUENTAS, ratifica observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Corporación a gastos efectuados en el mes de julio de 2015. (Se adjunta al Expte. N° 378/16 y pasa Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0036/16.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución autorizando la suscripción de acuerdo de cooperación e intercambio con Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires. (Com. Turismo).- EXPTE. N° 0060/2018.- ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO, su planteamiento respecto a valor arquitectónico de la casa "Poseidón", proyectada por el Arq. Samuel Flores Flores. (Inf. Com. Legislación. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0142/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público y enajenar el padrón 10114 de Punta del Este. (Vuelto IDM. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0200/2018.- HEBER INDARTE OTAZU Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en padrón de Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Vuelto IDM. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0342/2018.- DIRECTIVA DE LA LIGA DE FOMENTO DE LA BARRA, plantea situación que afecta a vecinos de la zona. (Inf. Presidencia. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0358/2018.- PRESIDENTE ASOCIACIÓN CIVIL YAD S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se desarrollarán con motivo del 3er. Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad, los días 12 y 13 de octubre 2018 en Maldonado. (Com.

Legislación).- EXPTE. N° 0359/2018.- DIRECTIVA COOPERATIVA JARDÍN LOS TREINTA Y TRES S/ audiencia con la Comisión de Viviendas y Asentamientos. (Inf. del Sr. Presidente. Com. Viviendas y Asentamientos).- EXPTE. N° 0360/2018.- DIRECTOR CENTRO DE CAPACITACIÓN Y TRABAJO S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se llevarán a cabo con motivo del Seminario "ESFÚMATE DEL TABACO - TU PUEDES DEJAR DE FUMAR", el día 20 de julio de 2018 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0363/2018.- LETICIA MANRIQUE S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse al Decreto 3944, por deuda tributaria de vivienda en Maldonado. (Vivienda SIAV Cerro Pelado) (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0364/2018.- JOSÉ LUIS SILVEIRA S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse al Art. 33 del Decreto 3622, por deuda tributaria de vivienda en Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0365/2018.- CECILIA ANDRADA S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, al amparo en lo previsto en Decreto 3803 y Art. 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria en Punta del Este. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0366/2018.- CÉSAR PRESA S/ ser recibido por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, para tratar tema relacionado a nueva ordenanza. (Inf. Presidencia, pasa Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0374/2018.- VICECONSUL HONORARIO DE ITALIA EN MALDONADO, ROCHA Y LAVALLEJA S/ un espacio público para designar como "Plaza Italia" y el emplazamiento de un Paseo de Arte. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0375/2018.- PRESIDENTE CORPORACIÓN GASTRONÓMICA PUNTA DEL ESTE S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se realizarán con motivo de la 12ª edición del Festival Gourmet, a llevarse a cabo entre el 2 y 4 de octubre de 2018 en la mencionada ciudad. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0183/1/2018.- ALFREDO MA. VILLEGAS OROMÍ Y OTRA S/ apoyo del Cuerpo para el evento a realizarse en el marco del 17º Encuentro Internacional Poetas y Narradores de las Dos Orillas y 7º Congreso Americano de Literatura, el 27 de octubre de 2018 en Maldonado. (Inf. Presidente. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0379/2018.- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES S/ información referente a los comités departamentales de emergencias. (Ley N° 18621). (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0380/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para celebrar contrato de Comodato a favor de UGD-OSE, por un plazo de 30 años, parte del padrón N° 2572 de Maldonado. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0730/1/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Proyecto de Decreto, regulando el servicio de remises en el Departamento. (Modificativo del Decreto 3661/1992). (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0825/2017.- EDILES MA. DEL ROSARIO BORGES Y (S) CARLOS FLORES R/ proyecto de Decreto referente a habilitación de locales con servicio de vigilancia. (Inf. Com. Legislación. IDM).- EXPTE. N° 0882/1/2016.- ALFREDO MARÍA VILLEGAS OROMÍ S/ apoyo para la publicación del libro "Pictografías del Cerro Pan de Azúcar: Herencia aborígen en el departamento de Maldonado". (Inf. Com. Cultura. IDM).- EXPTE. N° 0369/2018.- EDILES DAMIÁN TORT Y (S) JOSÉ LUIS RAPETTI S/ a la Intendencia Departamental, colocación de guarda rail en Bulevar Gral. Artigas (inmediaciones Azotea de Haedo) (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0804/16.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTINEZ S/

información relacionada con el viaje a Israel realizado por el Sr. Intendente Departamental. (Vuelto IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0334/2017.- EDILES ANDRES DE LEÓN Y (S) FEDERICO GUERRA S/ de la Intendencia Departamental, información referente a la recaudación por concepto de contribución inmobiliaria del año 2016 al 03/2017. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0078/2018.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada con la Oficina de Género y Equidad. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0137/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada con viaje del Sr. Intendente, en noviembre de 2016 al Estado de Israel. (Vuelto IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0121/1/2018.- EDIL (S) FEDERICO MARTÍNEZ EN USO DE SU BANCA S/ información respecto al incumplimiento de la Resolución N° 01254/2018 del Municipio de Pan de Azúcar. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0078/1/2018.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS S/ reiteración del Pedido de Informes a la Intendencia Departamental, gestionado por Expte. N° 0078/2018 (E.E. 2018-88-02-00007) (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0190/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia de los Exptes. N° 2015-88-01-07146, N° 2015-88-01-04210, N° 2012-88-01-13679, N° 2015-88-01-10879 y N° 2015-88-01-10878; así como de la Resolución N° 00270/2018.- (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0212/2018.- EDIL SERGIO DUCLOSSON, su planteamiento referente a las estaciones saludables del Departamento. (Vuelto IDM Gestionante).- EXPTE. N° 0276/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ de la Intendencia Departamental, copia de documentación remitida por la Embajada de Israel para reunión en el Centro de Monitoreo de Cámara de Video Vigilancia. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0137/1/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ reiteración de Pedidos de Informes a la Intendencia Departamental, gestionado por E.E. 2018-88-02-00061. (Vuelto IDM Adjunto al 137/2018.Gestionantes).- EXPTE. N° 0343/2018.- EDIL LILIANA BERNA S/ información relacionada al funcionamiento de las Comisiones del Cuerpo. (Inf. Área de Comisiones. Gestionante).- EXPTE. N° 0343/2018.- EDIL LILIANA BERNA S/ información relacionada al funcionamiento de las Comisiones del Cuerpo. (Inf. Área de Comisiones. Gestionante).- EXPTE. N° 0378/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles María del Rosario Borges, José Plada y Eduardo Antonini, referente a la cancha de baby fútbol ubicada en Barrio Hipódromo. (Gestionantes).- EXPTE. N° 0382/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil (S) Andrea Magallanes, referente a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0681/1/15.- COMISION DE LEGISLACION S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con el sistema de transporte UBER. (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0681/2/15.- COMISION DE LEGISLACION S/ información de la Comisión de Nomenclatura - Tránsito y Transporte sobre la aplicación UBER. (Inf. Coms. Nomenclatura y Tránsito y Transporte y Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0263/2017.- EDIL OSVALDO MATTEU, su planteamiento referente a necesidad de marco regulatorio para la actividad realizada por los Deliveries en el Departamento. (Inf. Coms. Higiene y Salud y Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0399/2017.- COMISION DE CULTURA DEL CUERPO, manifiesta su interés en organizar un espectáculo con la Orquesta Juvenil del Sodre, para su presentación en la explanada de la Junta Departamental. (Inf. Presidencia. Archivo).- EXPTE.

N° 0113/2018.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución autorizando traslado en Misiones Oficiales. (Queda sin efecto viaje a Artigas. Archivo).- EXPTE. N° 0164/2018.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE QUITAS Y ESPERAS, plantean la pronta consideración de varios proyectos elevados por la Intendencia Departamental. (Inf. Coms. Presupuesto, Hacienda y adjudicaciones y Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0244/2018.- COOPERATIVA DE TRABAJO MAREA S/ la donación de muebles y equipos informáticos que se encuentren en desuso en la Corporación. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0285/2018.- EDIL (S) SUSANA DE ARMAS, sus puntualizaciones referentes a la aparición de ofidios en zona de José Ignacio. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).-EXPTE. N° 0288/2018.- PABLO MONSUÁREZ EN REPRESENTACIÓN DE GIUSEPPE CIPRIANI S/ ser recibido por la Comisión de Obras Públicas. (Inf. Coms. Obras Públicas y Asuntos Internos. Archivo).- EXPTE. N° 0314/2018.- VALENTINA CARBONARO S/ exoneración de pago de Contribución Inmobiliaria año 2018, de los padrones 2164 y 2777 de Punta del Este. (Hotel La Capilla). (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).- EXPTE. N° 0317/2018.- DIRECTIVA ASOCIACIÓN FOMENTO Y TURISMO DE PIRIÁPOLIS S/ donación de equipo informático. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0325/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS S/ donación de equipo informático en desuso en esta Corporación. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0345/2018.- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/ donación de un televisor a la escuela técnica de Maldonado. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0348/2018.- DIRECTIVA ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL NIÑO PARA UN FUTURO MEJOR S/ colaboración del Cuerpo para el traslado de niños que allí concurren, al Cantegril Country Club a clases de Karate. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0146/11/2017.- EDIL DAMIÁN TORT S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 12/6/18. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0367/2018.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL RODRIGO BLÁS, su resolución de iluminar la fachada de la Corporación, en adhesión a la celebración de la Copa Mundial de la FIFA- RUSIA 2018. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0757/1/2017.- SYLVIA BOURDIEL S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la edición del libro "Un Viaje Fantástico / El turismo al alcance de los niños". (Inf. Presidencia. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R. Nos. 1831/18 Mantener obs. gasto derivado autorización a Fundación a Ganar, para contratar en el marco Lic. Púb. N°30/2016 IDM (Gerenciamiento Adm. Contable y Técnico de programas sociales y culturales del Gob. Deptal). 1832/18 Mantener obs. gasto Lic. Púb. N° 23/17 IDM (limpieza, mant. y acond. de zona costera de Piriápolis y Solís). OFICIO N° 4241/18 No formular obs. a las trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto vigente ej. 2018. IDM OFICIO N° 4226/18 No formular obs. a las trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto vigente ej. 2018. JDMEXPTE. N° 0205/1/16.- JUZGADO PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DE 4º TURNO, su citación a conciliación previa a juicio en autos caratulados: MORALES JUDITH C/ GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO (Órgano Junta Departamental) CONCILIACIÓN IUE: 537-153/2018 DAÑOS Y PERJUICIOS. (Asesor Letrado).

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

Expediente N° 376/18: Comisión de Higiene y Salud, su consulta al Ministerio de Salud Pública respecto al **medicamento Spinraza**, necesario para el tratamiento de la atrofia muscular espinal.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Si habilitamos la nota, se remitirá.

EDIL TORT.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo. (dp)

Expediente N° 361/18: Ediles Eduardo Antonini y Fernando Borges plantean solicitud de vecinos de La Capuera referente a reparación de calles en dicho barrio.

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección General de Obras y Talleres y Municipio de Piriápolis.

Si habilitamos el procedimiento se enviará la nota.

(Dialogados en la Mesa).

La Mesa deja constancia de que el reloj está mal, son las once.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

PRESIDENTE.- **Expediente N° 362/18**: Ediles Antonini y Fernando Borges plantean solicitud de vecinos de La Capuera referente a colocar baño químico en la entrada de dicho barrio, punto de conexión de transporte público.

Mismo destino: Intendencia Departamental □ Dirección General de Higiene y Medio Ambiente□ y al Municipio de Piriápolis.

Si lo habilitamos...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

La **Comisión de Asuntos Internos** dio ingreso a dos notas que llegaron fuera de hora: **nota** de los ediles

Fermín de los Santos y Leonardo Delgado

mencionando la

deuda

que

mantiene

la
Intendencia con la ONG Maestra Juana Guerra
por tareas realizadas desde enero a mayo del 17, solicitando se remita la misma al intendente para que efectivice el pago. Ese es el destino solicitado.

EDIL DELGADO.- Sí, presidente.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DELGADO.- Nosotros hicimos un planteo el día 5...

PRESIDENTE.- Sí, lo recuerdo.

EDIL DELGADO.- ...y lo que la Intendencia planteaba era que no tenían el certificado del BPS y otras cuestiones, por eso no se le pagaba.

La ONG presentó el certificado del BPS, presentó toda la documentación que se le solicitó y aun así la Intendencia sigue sin efectuar el pago y desde el Área de Jurídica la directora Graziuso planteó que no sabía qué solución iba a tener. Por eso es que le estamos planteando al intendente, justamente, para que se pueda efectivizar el pago.

PRESIDENTE.- Bien, si la Junta viabiliza el destino, se remitirá la nota.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Nota de los ediles Fermín de los Santos y Leonardo Delgado, que hacen saber la vulnerabilidad social y de salud de un menor

□
cuyos datos se detallan en la misiva
□
y solicita se le proporcionen alimentos y lugar de habitación.

El destino es a la Intendencia de Maldonado y a la Dirección de Desarrollo Barrial y Salud.

Delgado.

EDIL DELGADO.- Sí, presidente.

Ahí lo planteamos justamente porque entendemos que el Gobierno departamental le puede dar respuesta a esta señora. Ya hicimos la gestión ante el Mides, por lo que tiene que ver con la tarjeta y otras cuestiones y van a hacer las gestiones ante el BPS por el tema de la asignación familiar del menor que se atiende en la Pérez Scremini.

Lo que estamos planteando es que el Gobierno departamental tiene facultades, además votadas por esta Junta en algunos casos...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DELGADO.- ...de un porcentaje de cupos para adjudicar viviendas de forma directa, porque entendemos que la situación en la que vive es muy compleja; vive en el Sector D del asentamiento Los Eucaliptos.

Nosotros estuvimos en el lugar y vive en un lugar muy húmedo.

En una nota que envía la Pérez Scremini a la Intendencia □ se formó un expediente□ explican

toda la situación.

PRESIDENTE.- Bien, si la Junta lo habilita mandaremos la nota y trataremos de acompañarla con alguna gestión personal, si el edil me lo permite.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Señor edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- El día 14 de este mes, a la hora 14:05, presentamos una **nota** en secretaría general, la misma pasó por coordinación dos días antes □ el martes 12□, que no hubo acuerdo, la misma iba dirigida a usted y **se solicitaba la posibilidad de realizar un reconocimiento al grupo de estudiantes y docentes del Liceo Nº 1 de San Carlos**, que concurrieron con la radio de dicho centro a Rusia, para poder destacar todo lo que había sido la actividad curricular que habían llevado adelante durante el año y la misma □ reitero que se dio trámite el día 14/6□ **no aparece en el boletín** donde están las notas.

PRESIDENTE.- El expediente está en la Comisión de Asuntos Internos. (m.g.g.)

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Sí, está bien, ¿pero la nota no tiene que figurar acá, en el boletín?

PRESIDENTE.- Debe haber figurado cuando pasó... hay un expediente y cuando pasó a Comisión de Asuntos Internos...

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- ¿Qué número de expediente tiene?

PRESIDENTE.- Tendré que averiguarlo, no...

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Por eso le pregunto a la Mesa, quizá lo tenga ahí...

PRESIDENTE.- No, acá no lo tenemos, está en la Comisión de Asuntos Internos; preguntamos a la Comisión de Asuntos Internos y se lo damos en dos minutos. Hizo el recorrido que corresponde y debe haber figurado, supongo [no se lo puedo afirmar], en la fecha que usted lo presentó; el pasaje a la Comisión de Asuntos Internos debe estar en el boletín correspondiente [y si no está es un error

[
]. Y en la Comisión de Asuntos Internos se mantendrá hasta que la Comisión tome una resolución, como cualquier expediente.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Bien, esperamos la información entonces. Gracias.

PRESIDENTE.- Ya se la voy a dar...

(Dialogados en la Mesa).

Ya salieron a buscarla, en un ratito la tenemos.

Wilma Noguéz.

EDIL NOGUÉZ.- Para hacer una aclaración: para que se adjunte al expediente electrónico de **mis palabras vertidas en la media hora previa de la sesión del 5 de junio pasado**, que por error cité la ficha de funcionario número 13.133 y **corresponde citar la ficha 62.017**

... Solo eso.

PRESIDENTE.- Eso lo dijo...

EDIL NOGUÉZ.- Claro, yo cité el funcionario... Es una corrección.

PRESIDENTE.- Sí, pero es una corrección del acta. ¿Cuándo fue eso?

EDIL NOGUÉZ.- 5 de junio, el tema era becas estudiantiles.

PRESIDENTE.- No podemos corregirla, el acta se vota y queda establecida en la sesión posterior; lo que podemos hacer, si el Cuerpo lo permite, es mandar una nota con la aclaración, que siga el mismo camino que haya seguido el expediente.

EDIL NOGUÉZ.- Claro, eso sería conveniente.

PRESIDENTE.- ¿Eso la deja satisfecha?

EDIL NOGUÉZ.- Sí, si es posible, si los compañeros...

PRESIDENTE.- Bueno, vamos a ver si el Cuerpo lo autoriza.

EDIL RAPETTI.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Le permito.

EDIL RAPETTI.- Disculpe, ¿qué número de ficha de funcionario es ese 62.000 y pico?

EDIL NOGUÉZ.- 62.017.

EDIL RAPETTI.- ¿Está segura de que es el número de ficha de funcionario? Porque no hay 62.000...

(Dialogados, hilaridad).

PRESIDENTE.- ¡Ay, en qué lío nos metimos, Dios me libre...! No son 62...

EDIL RAPETTI.- ¿Cómo van a ser 62.000?

PRESIDENTE.- ...como mucho 40.000.

(Hilaridad).

EDIL RAPETTI.- ¿Cómo va a haber 62.000? No hay, hay un error...

PRESIDENTE.- Capaz que los becarios tienen una numeración diferente, yo creo que si lo plantea es porque lo tiene...

EDIL RAPETTI.- Pero cómo 62.000 becarios...

PRESIDENTE.- Bueno, si la Junta lo habilita, una vez que lo tengamos confirmado, mandamos la nota con el número correspondiente. ¿Está bien?

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

RESOLUCIÓN N° 167/2018 Visto: El planteamiento efectuado por el Edil (S) Wilma Noguéz en el transcurso de Asuntos Entrados de sesión de la fecha, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Adjúntese al E.E. 2018810200221 la versión taquigráfica de sus expresiones, rectificando la ficha del funcionario de la Intendencia, que se cita en sus antecedentes, la que debió ser Ficha 62017. Declárase urgente

.

PRESIDENTE.- Tengo que comunicar que hubo un error de la Mesa o de los que se ocupan de eso en el tema de las exposiciones: nos quedó una sesión con tres exposiciones; por lo que con el beneplácito de la edil **Ana María Fernández** vamos a pasar una **exposición** que ella tenía para el 10 de julio a la fecha 11 de setiembre. Pedimos autorización para **realizar** ese **cambio**

.

(Dialogados).

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

PRESIDENTE.- No, gracias a usted que nos permitió hacer el cambio.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Después el funcionario Galán va a tener una atención... Se comprometió públicamente.

(Dialogados, hilaridad).

Asuntos varios...

Perdón, Moroy.

EDIL MOROY.- Quería pedir fecha para una **exposición**, el título sería “**Seguridad ciudadana**”

PRESIDENTE.- Bien.

(Dialogados en la Mesa).

18 de setiembre sería la fecha. Primero votamos la autorización...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo. (k.f.)

Votamos la fecha propuesta: 18 de setiembre.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Señora edil Berna.

EDIL LILIANA BERNA.- Buenas noches, señor presidente. Era para solicitar que **se agregara mi nombre a la lista de la media hora previa**, que no figura. También quisiera destacar que hice un **pedido de informes** al señor presidente de la **Junta**, el cual me fue **respondido en una semana**, cosa que no ha sucedido con la **Intendencia**, porque hace como dos años que le mandé un par de pedidos de informes, parece que en la Intendencia funciona más lentamente y **los estoy esperando** todavía.

Gracias.

PRESIDENTE.- Ponga al presidente de la Junta de intendente y le solucionamos dos problemas en uno.

(Hilaridad).

Señor edil Delgado.

Perdón. Con la media hora previa queda de hecho, ¿no?

SECRETARIA.- Sí.

Continúe, señor edil. Disculpe.

EDIL DELGADO.- Quisiera pedir fecha para hacer una **exposición: “Rendición de Cuentas”**.

PRESIDENTE.- Sería para el 18 también. Sírvanse manifestarse si habilitamos la exposición.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Hay que votar la fecha, que sería el 18 de setiembre.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Dialogados).

Señor edil Martínez, Expediente N° 368/18. Está desde el día 14 de junio en la Comisión de Asuntos Internos y lo presentó el día 12 de junio.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- El día 14 lo presenté, fue ingresado a Secretaría general, salió de Asuntos Internos, entonces es de coordinación.

PRESIDENTE.- Sí. ¿Sabe que se lo aceptaron mal? Porque la fecha de la nota dice 12 y entró el 14.

Demoró dos días en llegar. Entró el 14 y el 14 pasó a la Comisión de Asuntos Internos, que lo

tiene. No sé el boletín de la fecha siguiente si figura o no, nos fijaremos ahí.

¿Alguien más?

(Dialogados).

Si manejaremos los tiempos que lo entramos antes de que lo escriba. Por favor, volamos.

Pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

¿Señor edil Correa, hay algún criterio para estos expedientes?

EDIL DARWIN CORREA.- Que se voten todos juntos.

PRESIDENTE.- No, todos no.

(Hilaridad).

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Del uno al seis sería.

PRESIDENTE.- Del uno al seis son declaratorias de interés departamental.

(Dialogados).

Proponen que del uno al seis, que son expedientes de declaratorias de interés departamental, se voten en conjunto.

La Mesa aclara que en el numeral cuarto: “Expediente N° 358/2018: Presidente Asociación Civil YAD, solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del 3er. Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad, los días 12 y 13 de octubre de 2018 en Maldonado”, nos llegó una nota modificando la fecha, es decir, no es esa fecha; va a ser 14 y 15 de setiembre. O sea que si la Comisión lo acepta, modificamos el informe y lo votamos para la fecha solicitada.

Con esa aclaración están a consideración del Cuerpo los siguientes expedientes: **EXPEDIENTE N° 375/2018**

: Presidente Corporación Gastronómica Punta del Este solicita se declaren de interés departamental las actividades que se realizarán con motivo de la 12ª edición del Festival Gourmet, a llevarse a cabo entre el 2 y el 4 de octubre de 2018 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 360/2018: Director Centro de Capacitación y Trabajo solicita se declaren de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo del seminario “Esfúmate del tabaco - Tú puedes dejar de fumar”, el día 20 de julio de 2018 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 305/2018: Coordinador de Mundo Uno solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán durante Juegarte X, 10ª Muestra Interactiva de Videojuegos (2018), a realizarse del 6 al 9 de setiembre en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 358/2018: Presidente Asociación Civil YAD solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del 3er. Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad, los días 12 y 13 de octubre de 2018 en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 270/2018: Ángela Behrendt y otro solicitan se declaren de interés departamental las actividades del “Congreso Internacional Smart & Green 2019”, que se

realizará entre el 21 y 22 de marzo de 2019 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 247/2018: Bruno Repetto solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del "Show de Teatro Impropio", a realizarse de junio a setiembre del corriente año en Maldonado.

Sírvanse manifestarse. (c.g.)

Primero votamos el criterio. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Ahora votamos los expedientes...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0375/2018) **RESOLUCIÓN N° 151/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Declárense de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la "12ª Edición del Festival Gourmet Aromas y Sabores", que se llevará a cabo entre los días 2 y 4 de octubre del corriente año en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0360/2018) **RESOLUCIÓN N° 152/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Declárense de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del Seminario "ESFÚMATE DEL TABACO TÚ PUEDES DEJAR DE FUMAR", que se llevará a cabo el día 20 de julio del corriente año en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0305/2018) **RESOLUCIÓN N° 153/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Declárense de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la "10ª Muestra Interactiva de Videojuegos JUEGARTE X", que se llevará a cabo entre los días 6 y 9 de setiembre del corriente año en la ciudad de San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0358/1/2018) **RESOLUCIÓN N° 154/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
CONSIDERANDO: La nota del gestionante por la que comunica que la realización del evento, será los días 14 y 15 de setiembre del corriente año, habiendo prestado conformidad para esa modificación la Comisión de Legislación, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Declárense de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "3er. Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad", que se llevará a cabo los días 14 y 15 de setiembre del corriente año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0270/2018) **RESOLUCIÓN N° 155/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Declárense de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "Congreso Internacional Smart & Green 2019", que se llevará a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2019 en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 247/2018) **RESOLUCIÓN N° 156/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Declárense de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "Show de Teatro Impropio", que se llevará a cabo entre los meses de junio y setiembre del corriente año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- A continuación viene una serie de expedientes de Obras...

EDIL MOROY.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Señor Moroy...

EDIL MOROY.- ¿Se pueden votar juntos del 7 al 11?

PRESIDENTE.- Solicitan que se voten en conjunto los de los numerales 7 al 11.

Están todos con informe favorable, ¿no?

SECRETARIA.- Sí.

PRESIDENTE.- Están todos con informe favorable. En primera instancia votamos el criterio...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Están todos los partidos, presidente?

PRESIDENTE.- Sí, señor.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Están a consideración del Cuerpo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE N° 335/2018: Carlos Barboza solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 339/2018: Lyda Eguiguren y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 340/2018: Nayr Gómez solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 341/2018: Liliana Ciuffreda solicita permiso para regularizar obra en Playa Hermosa.

EXPEDIENTE N° 354/2018: Lorena López solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

Sírvanse manifestarse...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ¿De qué son los expedientes?

PRESIDENTE.- Regularizaciones de obras.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- ¿Están firmados por todos los partidos?

PRESIDENTE.- Sí. Ya informamos que están firmados por todos los partidos, aunque tengo una duda...

(Dialogados en la Mesa).

Hay solo uno firmado por el Partido Colorado, porque en el resto no tuvo representación, pero

son regularizaciones normales y los firma Fermín, que es una garantía...

(Hilaridad).

Estamos votando...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0335/2018) **RESOLUCIÓN N° 157/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04630/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016.

2º) El vano ubicado a menos de 3m de la medianera guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0339/2018) **RESOLUCIÓN N° 158/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04637/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0340/2018) **RESOLUCIÓN N° 159/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04636/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda

posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0341/2018) **RESOLUCIÓN N° 160/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04635/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016.

2º) La abertura existente a menos de 3m de la medianera guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0354/2018) **RESOLUCIÓN N° 161/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04816/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 363/2018: Leticia Manrique solicita, ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse al Decreto N° 3944 por deuda tributaria de vivienda en Maldonado. (Vivienda SIAV Cerro Pelado).

Tiene informe favorable que dice así:

1º) Otorgar anuencia al señor intendente departamental para autorizar la aplicación de los beneficios previstos en el Decreto 3987/2018 al padrón identificado en la Resolución N° 4916/2018. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman: Correa, Guerra, Stephanie Braga, Carlos Flores, Adolfo Varela y Damián Tort.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0363/2018) **RESOLUCIÓN N° 162/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para disponer la aplicación de los beneficios previstos en el Decreto Departamental N° 3987/2018, al padrón identificado en la Resolución N° 04916/2018 del Intendente de Maldonado. 2º)
Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 364/2018: José Luis Silveira solicita, ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse al artículo 33 del Decreto N° 3622, por deuda tributaria de vivienda en Maldonado.

Tiene informe favorable firmado por los ediles: Correa, Tort, Varela, Stephanie Braga, Guerra y Carlos Flores.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0364/2018) **RESOLUCIÓN N° 163/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para exonerar del total del impuesto de Contribución Inmobiliaria, Tasa de Alumbrado, Tasa General Municipal, Tasa de Conservación de Pavimento y Tasa Forestal, según lo dispuesto por el Decreto Departamental N° 3622/1990, al padrón identificado en la Resolución N° 04918/2018 del Intendente de Maldonado

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 365/2018: Cecilia Andrada solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas, al amparo en lo previsto en el Decreto N° 3803 y artículo 102 del Decreto N° 3947, por deuda tributaria en Punta del Este.

Tiene informe favorable firmado por Correa, Varela, Tort, Braga y Carlos Flores.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles.

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo. (a.g.b.)

(Expediente N° 0365/2018) **RESOLUCIÓN N° 164/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para autorizar el pago de la deuda que por tributos inmobiliarios mantiene el padrón identificado en la Resolución N° 04932/2018 del Intendente de Maldonado,

en 24 o 36 cuotas sin multas y recargos, debiéndose formalizar el convenio correspondiente en la Dirección de Tributos del Ejecutivo.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 143/2018: Intendencia Departamental remite proyecto de Decreto incentivo a la construcción de unidades en propiedad horizontal.

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas firmado por los ediles Artola, Hualde, Mafio, Ana María Fernández y Marcelo Galván. Por la Comisión de Legislación los ediles Varela, Magdalena Zumarán, Scasso, Mafio, Silvera y Triñanes... Perdón, el señor edil Triñanes retiró la firma el 22 de mayo. Por la Comisión de Presupuesto firmaron Correa, Natalia Freire, Damián Tort y Carlos Flores.

Está a consideración del Cuerpo.

Señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Señor presidente, gracias.

No acompañamos este proyecto que, en principio, venía del Gobierno departamental con un plazo estipulado para que no se cobrara la contribución inmobiliaria. Ya en aquel momento no nos convencía, pese a que tenía un plazo, mucho menos nos convence la modificación, que es sin plazo, para que no paguen la contribución aquellos inversores que den final de obra.

Entendemos que ese beneficio podría ser

—

no lo decimos hoy, sino que lo dijimos cuando discutíamos el tema del retorno por mayor valor, para quitarlo

—

para quienes compren la vivienda y que tuviera un plazo.

Así lo entendíamos e hicimos esa propuesta —que no tuvo acompañamiento— porque creemos que de esa manera se moviliza lo que podríamos llamar el stock de viviendas que están

paralizadas, movilizándolo también el mercado inmobiliario. Es un incentivo para quien compre y, a su vez, viene más gente a Punta del Este, genera más demanda de servicios y más consumo comercial □ movilización □.

En ese aspecto no tenemos la diferencia, pero en esta situación, además, de alguna manera se están condicionando recursos económicos a futuras Administraciones, porque, al no tener plazo, seguirán sin pagar hasta el día que vendan. Pueden contestar que quien asuma el próximo Gobierno puede pedir su derogación, pero visto hoy, si lo votara estaría asumiendo el compromiso, comprometiendo a no sé quién, que no sé qué necesidades podría tener.

Ese es el motivo por el cual no lo hemos acompañado; obviamente, no acompañamos el informe y no vamos a votar este emprendimiento. Creemos que esto no es un incentivo para que haya más inversión en construcción, puede haber más inversión en construcción si el inversor vende lo que hoy no ha podido, no porque no pague contribución.

Esos son los motivos y esa es la visión que tenemos sobre este tema, obviamente, con el interés de que ese stock se venda, se movilice y vuelva a haber inversiones.

Gracias.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: 18 en 30, afirmativo.

EXPEDIENTE: 0143/2018

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, de Obras Públicas y de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 3992:

"Artículo Único: Las unidades de propiedad horizontal que hayan obtenido el final de obras de las edificaciones y la inscripción del plano de mensura y fraccionamiento bajo el régimen de propiedad horizontal en la Dirección Nacional de Catastro, con posterioridad a la promulgación del presente Decreto Departamental, podrán exonerar el 100% del impuesto de Contribución Inmobiliaria hasta la primera enajenación a cualquier título u ocupación permanente o temporal del inmueble.

El beneficio deberá gestionarse anualmente por cada padrón individual con anterioridad al 31 de octubre de cada año y sus requisitos ajustarse a la reglamentación que oportunamente dicte el Ejecutivo, los que deberán acreditarse fehacientemente por el administrado"

Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 59/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia respecto a selección del padrón N° 634, manzana N° 143 de Maldonado, destino estacionamiento.
(g.t.d.)

Tiene informe favorable de las Comisiones de Planeamiento y de Presupuesto. Por

Planeamiento firman: Alexandro Infante, Luis Artola, José Luis Noguera, Magdalena Zumarán y María del Rosario Borges; por Presupuesto firman: Darwin Correa, Natalia Freire, Damián Tort, Stephanie Braga, Fermín de los Santos, Washington Martínez y Carlos Flores.

Está a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0059/2018) **RESOLUCIÓN N° 165/2018 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado respecto del padrón identificado en la Resolución N° 01096/2018 del Ejecutivo Departamental para:

a) seleccionarlo como estacionamiento, en el marco del Artículo 50º del Decreto Departamental N° 3622/1990 en la redacción dada por el Artículo 15º del Decreto Departamental N° 3695/1995 y b) exonerarlo hasta un 100% del Impuesto a los Baldíos y hasta de un 50% del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, por un período no menor de 2 años y no mayor de 4 años, condicionado a que sus propietarios cedan el uso del citado predio por ese mismo período, para ser destinados a espacios de estacionamiento, librados al uso público como parte del equipamiento urbano.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 37/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar en comodato por treinta años los padrones Nos. 3.614, 3.645 y 7.704 de Punta del Este a favor de la Asociación Civil Cantegril Country Club.

Tiene informe favorable de Planeamiento y de Presupuesto. Por Planeamiento firman: Magdalena Zumarán, Alexandro Infante, Luis Artola, Damián Tort, Nelson Lages y María del

Rosario Borges; por Presupuesto firman: Darwin Correa, Damián Tort, Natalia Freire, Stephanie Braga, Fermín de los Santos, Washington Martínez y Carlos Flores.

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Me permite, señor presidente?

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

EDIL DARWIN CORREA.- Nosotros consideramos que se trabajó mucho en la Comisión de Presupuesto. Vinieron los directivos del Cantegril y, después de muchas semanas de trabajo, esta Comisión y el resto de las Comisiones decidieron dar anuencia para otorgarle un comodato por treinta años al Cantegril Country Club en lo que significan las canchas de golf. Es una institución señera de nuestro departamento y todos sabemos lo que coexiste socialmente a partir de la misma.

Una cosa que quiero resaltar, señor presidente, es que por primera vez en los comodatos "creo", desde que nosotros estamos, gracias al trabajo de la Comisión y al suyo, presidente, va a quedar plasmado en el expediente que se va a tener una contrapartida a partir de que la institución va a otorgar becas para que participen ciudadanos de este departamento en diferentes actividades que la misma brinda. Creemos que es muy importante, más en tiempos en los que hablamos del control de los comodatos, tema al que tenemos que ponerle pie de una vez por todas.

Gracias, presidente.

EDIL CARLOS CORUJO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Más allá de la firma de este comodato por parte de compañeros de la bancada, quiero expresar mi disconformidad con el mismo en reflejo de lo que fue la votación

de un comodato para el parador de la UTU, el cual se votó por un plazo exiguo, nada que ver con esto □ nada que ver con esto□, más allá de que se peleó para tener un comodato por más plazo.

Nada más.

PRESIDENTE.- Bien, no hay más anotados.

EDIL RAPETTI.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote...

SE VOTA: 25 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0037/2018) **RESOLUCIÓN N° 166/2018 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para suscribir un contrato de comodato con la Asociación Civil invocada por Resolución N° 00078/2018 del Intendente de Maldonado, a los efectos de otorgar por un período de hasta 30 (treinta) años los padrones indicados en dicha resolución.

2º) La presente anuencia quedará condicionada a que la comodataria deberá: a) no ceder bajo ninguna modalidad los derechos que le correspondieren por la suscripción del comodato; b) no se podrá alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado. Debe consignarse en el respectivo Contrato de Comodato el siguiente apartado: "La comodante no será en ningún caso, responsable de los daños a las personas o a los bienes que provengan de interrupciones o accidentes en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa análoga o algún acto o hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes por la comodataria y/o en la ejecución de obra nueva y/o demolición, etc., siendo de exclusiva responsabilidad de ésta cualquier acto o hecho que allí suceda. Asimismo serán de cuenta de la comodataria cualquier daño que se cause en los bienes, durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por ella, a los efectos de las actividades que realizaran cualquiera sea la causa que determine el daño" y c) otorgar como contrapartida, cinco becas anuales y gratuitas, que impliquen el derecho a la práctica de

todas las actividades deportivas que se desarrollan en la Asociación Civil invocada en la Resolución N° 00078/2018 del Intendente de Maldonado. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Moroy.

EDIL MOROY.- Para solicitar la urgencia de los expedientes tratados.

PRESIDENTE.- Solicita la urgencia de los expedientes tratados en la noche de hoy; es de orden.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

No habiendo más expedientes para tratar, y siendo las 23:30, levantamos la sesión. (m.r.c.)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Andrés de León, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Liliana Berna, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson, Washington Martínez y María del R. Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Guillermo Moroy, Javier Sena, Johana Cervetti, José L. Rapetti, Marcela Fernández, María A. Scasso, María J. Mafio, Marta Torres, Natalia Freire, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Wilma Noguéz, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina

Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, José Igarza, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, María Servetto, Milton Hernández, Robinson García, Teresa Rivero, Walter Plada y Susana de Armas.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

Edil con licencia reglamentaria: Francisco Olivera.

Edil con licencia médica: Graciela Ferrari.

Ediles inasistentes: Magdalena S. de Zumarán, M^a Fernández Chávez, José Luis Noguera y Marco Correa.

Siendo la hora 23:30 del día 26 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

José Hualde

Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora Departamento

Reproducción Testimonial